DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,935] BUENOS-AIRES, SABADO 8 DE MAYO DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

Estracto de periodicos estrangeros.

TRATADO

Del derecho penal, por Mr. Rossi; traducido al castellano par D. Cayetano Valdes.

(Conclusion)

Hay alguna cosa superior á todos los intereses materiales de los hombres: y esta cosa es la justicia, que no puede estar fundada sobre el bienestar del mayor número. Aun que la esclavitud doméstica sea utilísima á la agricultura, á las artes, á los placeres, al bienestar del mayor número, ¿dejará por eso de ser la ignomina de los pueblos donde está vigente? ¿dejará de clamar nuestro s ntimiento interior: *no es justo tratar á mi hermano como una bestia?*

El número no es mas que una fórmula, dice el Sr. Rossi, inventada para evitar la repeticion de la unidad, y nada puede añadir al derecho de un individuo: por tanto al sistema de la utilidad del mayor número viene á reducirse siempre el sistema del interes individual Pueden resultar de uno y otro combinaciones mas ó menos bien entendidas de intereses coincidentes, opuestos ó diversos; pero nunca obligaciones ni derechos: estos han de derivarse de un principio mas alto que el bienestar material. La utilidad general puede y debe poner límites al derecho penal; pero nunca servirle de principio.

En efecto, no todas las infracciones del órden moral, aun que dignas de expiacion, pueden ni deben ser castigadas por el legislador. La justicia eterna se extiende á todos: pero la humana no: su jurisdiccion es mas corta, y se limita al *órden social* de un Estado. Por consiguiente la sancion legal solo debe recaer sobre los actos que son contrarios á este órden. En este sentido, y solo en él, puede decirse que la *utilidad general* sirve de límite á la autoridad del legislador y del magistrado: mas nunca puede servirle de base.

Toda accion pecaminosa ataca el órden moral: ni todas pueden ser averiguadas y descubiertas, sino solo aquellas que dejan vestigios del tránsito de la maldad, ni todas tampoco ofenden el órden de la sociedad, cuya conservacion está á cargo del poder legítimo. Pero ahora no se indagan los límites del derecho de castigar, sino su fundamento.

Pasa despues á probar que este fundamento no puede ser el derecho de defensa ni individual ni colectiva. La defensa individual cesa por su misma naturaleza cuando cesa la agresion ó su peligro: y entonces es precisamente cuando comienza la accion de la justicia. La defensa colectiva no puede ser sino contra los agresores futuros; y en este caso la justicia no miraria el castigo del delincuente sino como un simple medio de aterrar á los que propendiesen á imitarle: así la justicia careceria de moralidad; y como los crimenes mas atroces son los que se cometen con menos frecuencia aun en el estado extralegal, deberia imponerse menos pena al parricida que al asesino. Este segundo delito es mas temible para la sociedad que el primero, porque hay mas asesinos que parricidas.

Todos estos sistemas, que convierten la justicia en un mero instrumento político, la falsean y degradan.

Despues de refutar el sistema que supone al hombre en el estado natural con derecho á castigar á otro hombre que cometa una maldad, y el del convenio ó pacto, en virtud del cual den los individuos al poder social aquel derecho, deduce el derecho de castigar de la existencia del órden moral, que nos revelan á un mismo tiempo nuestros sentimientos, nuestra razon y nuestra conciencia, combinado con la libertad, y por consiguiente la *responsabilidad* del hombre. Si podemos ser inocentes ó criminales, ha de haber una justicia que premie nuestras buenas acciones y castigue las malas.

Pero el hombre es *sociable* por su naturaleza. El estado social es una obligacion y un derecho para él. Pero la sociedad se compone de tres elementos, ciudadanos, leyes, poder; ó en otros términos, *estado, órden, autoridad conservadora:* tres cosas, todas *justas,* porque todas se derivan del *sentimiento social,* innato en el hombre.

Ahora bien, las relaciones que crea el órden social, ó son entre un Estado y otro, ó entre un Estado y los individuos que le componen, ó entre los individuos mismos; y estas relaciones ó son de hostilidad, ó de auxilio, ó de indiferencia.

De aquí nace *el derecho de la guerra* entre los Estados derivado del derecho de defensa: *el derecho de castigar* de un Estado ó del poder que lo conserva, sobre sus individuos que le hostilicen, y *el derecho de decidir* entre sus individuos cuando no estén acordes unos con otros.

El *derecho de castigar* se deriva pues de la justicia eterna que premia la virtud y castiga la maldad, aplicada con las restricciones convenientes al órden social, cuya existencia y conservacion son necesarias para la perfeccion del hombre.

Todos los pueblos y naciones, sea cual fuere su creencia y su forma de gobierno, han admitido sin discusion el principio de que *el mal hecho á la sociedad debe ser castigado por el poder conservador de la misma sociedad.* Esta máxima ha sido reconocida por la razon universal del género humano, con anterioridad á toda teoría, á todo sistema filosófico, político ó administrativo: señal cierta de que está grabada en los ánimos de todos los hombres. Mr. Rossi ha tenido el mérito de buscar su orígen donde realmente está, que es en los sentimientos innatos del corazon, descartando los erróneos y débiles fundamentos que quiso darle la falsa filosofía del siglo XVIII. Repetiremos en compendio los raciocinios de nuestro autor, para dejar bien fijas las ideas en esta importante materia.

El hombre tiene el sentimiento innato de lo justo y de lo injusto: luego existe un órden moral.

El hombre es inteligente y libre: luego conoce cuando se conforma y cuando se aparta de las leyes del órden moral.

Una de estas leyes es que *el mal debe ser expiado.* El hombre la siente y la conoce: sin ella no heririan los puñales del remordimiento.

El hombre es *sociable;* luego reconoce la existencia de la *república,* aun que solo sea patriarcal ó de familia: reconoce la existencia de las leyes, es decir, el *órden social,* y reconoce la existencia de la autoridad pública encargada de conservar el órden.

El *órden social* no es pues otra cosa que el *órden moral* aplicado á la república: toda *infraccion* del órden social debe ser castigada: ¿por quién? Por la autoridad encargadada de sostenerlo. Existe pues en el poder social *derecho de castigar* á los delincuentes; sin que sea necesario buscar el origen de este derecho ni en la utilidad pública, ni en el estado anterior á la sociedad, estado que nunca ha existido, ni en ninguna convencion humana. Este derecho se deriva inmediatamente de esta ley del mundo moral: *el mal debe ser expiado.* Tal es la teoría que desenvuelve el autor en el primer libro de su obra.

En el segundo comienza, digámoslo así la ciencia, cuyos cimientos ha echado en el anterior, y trata del delito. Da este nombre *á la infraccion imputable, capaz de ser estimada por la justicia humana é inevitable sin la sancion penal de un deber, útil para la conservacion del órden público. y cuyo cumplimiento tienen derecho de exigir la sociedad ó sus individuos.*

En esta definicion *la infraccion de un deber* es el *género,* y las demas circunstancias son la *diferencia* que caracteriza la cosa definida.

Toda accion contraria al órden moral es infraccion de un deber para con Dios, para con nosotros mismos, ó para con nuestros semejantes. Todas estas infracciones son *pecados;* pero no todos son *delitos.* El hombre es responsable de todas ante la justicia divina; pero la jurisdiccion de la humana tiene límites mas estrechos, designados por las demas partes de la definicion, excepto la *imputabilidad* que tambien es necesaria para constituir el pecado.

Despues explica cada una de estas circunstancias. La primera es que la infraccion del deber *pueda ser estimada por la justicia humana:* esto es, que el legislador antes de colocar una accion inmoral en el catálogo de los delitos, ha de formar idea axacta del mal que se hace con ella á la sociedad, y compararle con los inconvenientes que puede producir su castigo. "Si los legisladores, dice Rossi, hubiesen tenido siempre presente esta ....condicion del delito social, no existirian muchas leyes en los anales del derecho criminal: entre otras no se encontrarian ciertas leyes relativas al desafio." Se vé pues que se adopta el principio de la necesidad y de la *conveniencia:* mas no para dar un fundamento, sino para señalar un límite *al derecho de castigar.* La justicia del hombre no puede tener tanta extension como la del cielo, y debe terminarse donde cese la *utilidad.* Mas nunca puede recaer sino sobre acciones contrarias al órden moral: órden cuya existencia se niega en el sistema de los intereses materiales.

No ha de haber otro medio para evitar la infraccion sino la sancion penal. Deberán pues excluirse del código penal las acciones reprensibles, sometidas á la sancion natural, como la intemperancia, ó á la sancion religiosa, como los malos pensamientos consentidos: los que el Gobierno puede impedir por medidas gubernativas, como la mendiguez voluntaria: las que puede reparar la justicia civil como la denegacion de una deuda.

El deber infringido ha de ser útil para la conservacion del órden público, pues esta utilidad designa el límite donde se separa el delito propiamente dicho, de la inmoralidad. Aunque todo acto ilícito no deja de producir siempre algun daño á la sociedad, á veces es este daño tan corto, que seria mayor el que produciria la aplicacion de la pena. El legislador criminal no defiende el órden *moral* del universo; sino el órden *público* de la sociedad; es menester no olvidar en ningun caso esta distincion.

El deber violado ha de ser exigible ó requerible: es decir, su violacion ha de ser *lesion* de un derecho. Así, la infraccion de los deberes para con Dios ó para consigo mismo no pertenece á la jurisdiccion de la justicia humana. Los deberes religiosos infringidos no se colocan en la clase de los delitos sino cuando comprometen el órden social: en este caso tiene derecho la sociedad á exigir el cumplimiento de aquellos deberes.

En fin, el derecho violado ha de pertenecer *al cuerpo social ó á sus individuos.* De aquí nace la distincion de los delitos públicos y privados, que se deriba de la misma naturaleza de las cosas.

Nos hemos detenido tanto en las dos cuestiones del orígen del derecho de castigar y de la ecencia del delito porque son capitales en la ciencia de de la legislacion criminal. La primera nos hace conoce la *legitimidad* de la justicia humana: la segunda los *límites* de su accion.

El resto de este primer tomo, aunque de suma utilidad para el legislador y el jurisconsulto, no presenta un campo tan vasto al filósofo, aunque siempre llama la atencion la sagacidad con que analiza nuestro sabio escritor todas las materias que trata.

En los capítulos siguientes de este segundo libro trata del mal producido por el delito, y de la imputabilidad.

Mr. Rossi divide el mal en físico, moral y misto. El primero no constituye delito. El hijo que mata á su padre por casualidad y sin querer no es parricida. Tampoco puede la justicia humana conocer de los actos que producen solo un mal moral; y el autor reserva para cuando trate de los actos *internos y preparatorios* la cuestion del que ha tomado una resolucion criminal persiste en ella y está próximo á ponerla en ejecucion.

El mal misto de moral y físico, que el hombre se haga á sí mismo, como el suisidio y la mutilacion, no pertenece tampoco á la jurisdiccion humana, sino en el caso de que le haya hecho con intencion de negarse á un servicio que la sociedad tiene derecho de exigir de él; como el soldado que se mutila por inutilizarse para la milicia.

Cuando el mal físico de la accion inmoral recae sobre otro individuo, es menester valuarlo. Aquí entra el autor en una análisis larga y dificil, en que nos es imposible seguirle, y de la cual resulta la division que hace de los delitos en cuatro clases: á saber, contra las personas, contra el cuerpo social, contra la propiedad privada, contra la propiedad pública, y su subdivision segun la naturaleza de los bienes que atacan.

En los últimos capítulos trata de la imputabilidad, la cual se deriva de la *moralidad* del agente, esto es, de su inteligencia y de su libertad; y se agrava segun el conocimiento que tenga de la ley moral, de la ley positiva, y segun las circunstancias del hecho anuncien menos provocacion y mas reflexion para cometer el crimen.— A. L. *(Tiempo)*

AFRICA FRANCESA.

Preparativos para una nueva campaña contra Abd-el-Kader.

Se lee en el *Toulonnais:*—

Nuestras correspondencias de Argel alcanzan basta el 26 de Febrero; y anuncian que una nueva y decisiva campaña se está preparando para la primavera. Varios convois de provisiones y municiones, han partido de Tolosa para Argel.

El efectivo de nuestro ejército en Africa consta actualmente de 60,000 hombres. Uno de los primeros cuidados del nuevo gobernador, el General Bugeaud, será ocuparse de las medidas sanitarias, para mejorar la suerte de los soldados.

Se acredita que ha llegado ya el tiempo de organizar la colonizacion conforme á la grande escala, y que todo está preparado para lo mismo.— Los árabes están cansados y desanimados; la ocupacion militar de Medea y Miliana los obligó á salir de los distritos de Argel y de Mitidsá. Pueden establecerse ahora en Sahel y en la llanura mas de 100,000 colonos con toda seguridad.

La expedicion que se prepara, será desde luego dirigida contra Tekedempt, donde se hallan actualmente concentradas todas las fuerzas de Abd-el-Kader.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta...

Buenos Aires, mes de América 4 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

Debiendo procederse con arreglo á la ley á la renovacion de la H. Sala, tengo el honor de dirigir á V. E. una nómina de los SS. DD. que deben ser reemplazados para la próxima Legislatara.—

La H Sala, por cuyo órden acompaño á V. E. la enunciada nómina, espera que el P. E. oportunamente dictará las órdenes convenientes á efecto de que la Provincia elija los Representantes que deben subrogar á los que concluyen el periodo de su representacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.,)

MIGUEL GARGIA.

(El Diputado Secretario.,)

MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1841—

Avísese el recibo, manifestándole que en oportunidad librará las órdenes correspondientes para la eleccion de los diputados que han de intregar la 19.ª Legislatura.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

NOMINA de los Señores Representantes que coclnyen su Periodo Legislativo.

POR LA CIUDAD.

D. Miguel García
Eduardo Lahitte
Paulino Gari
Cayetano Campana
Lucas G. Peña
Manuel Irigoyen
Mariano Benito Rolon
Felipe Elortondo
Felipe Ezcurra
Juan Correa Morales
Juan del Pino (falleció)
Nicolas Anchorena.

POR LA CAMPAÑA.

1.ª Seccion	D.	Martin Boneo
2.	"	Eusebio Medrano
3.	"	José Maria Ezcurra
4.	"	Juan Antonio Argerich
5.	"	Eustaquio Gimenez
6.	"	Simon Pereira
7.	"	José Oromí
8.	"	Miguel Riglos
9.	"	Juan N. Terreno
10.	"	Pablo Hernandez
11.	"	Juan Alsina
12.	"	Francisco C. Belaustegui
13.	"	Pedro Vela
14.	"	Julian Vivar.

Buenos Aires, 4 del mes de América de 1841,

Es copia conforme,

(El Diputado Secretario,)

MANUEL DE IRIGOYEN.

La Honorable Junta de Representantes

Buenos Aires, mes de América 4 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ,
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de la fecha, ha tenido á bien en nombrar á los SS DD. D. Lucio Mancilla, y D. Juan Antonio Argerich para que asociados al Presidente y Vices de la Representacion, integren la Comision permanente durante el periodo que debe estár en receso la H. Sala.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.,)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1841—

Avisése el recibo—

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas Pátria ó Muerte!

El Juez de Paz del partido de la Mar Chiquita.......

S. Pedro Independencia, Abril 15 de 841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indepenp.
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Señor General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito tiene el honor de elevar por el conducto de V. S. al superior conocimiento de S. E. Nuestro Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, el grande Héroe del Desierto y Heróico Defensor de la Independencia, Brigadier General y el Padre de nuestra amada Pátria y de la Confederacion Argentina, D. Juan Manuel de Rosas, haber abierto una subscripcion en el partido de mi mando de un modo patriótico voluntario, como buenos federales, en que todos los Alcaldes, Tenientes y vecinos han contribuido en compaña del que firma, como V. S. verá por la adjunta lista. El Vecindario y el que firma animados de su ardiente patriótismo han contribuido así en obsequio de la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina, y para de algun modo ayudar al Defensor heróico de nuestra Pátria, y que se acabe de concluir con esa raza de desnaturalizados, inmundos, asesinos, traidores salvages unitarios, y lleguen al último exterminio.

Dios guarde á V. S. muchos años.—

José Manuel Saavedra.

Abril 26 de 1841.—

Remítanse á la Tesorería General los dos mil ochocientos treinta y cinco pesos, luego que se reciban, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz del partido de la Mar Chiquita, manifieste á los ciudadanos donantes, las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica Federal demostracion, y publíquese.—

(Rúbrica de S. E.)

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas Pátria ó Muerte!

Relacion de los vecinos federales del Partido de la Mar Chiquita que han hecho donacion voluntaria para el servicio de la Pátria, y en obsequio de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para perseguir de muerte á los salvages inmundos unitarios.

Abril 15 de 1841.—

El Juez de Paz D. José M. Saavedra...	2,000
D. Bartolo Senturion................	10
Manuel Fernandez................	50
Faustino Lezica................	50
José Francisco Girado...........	500
Claudio Castro................	50
José Roldan................	10
Gregorio Bazan................	10
Francisco Lemos................	10
Manuel Lemos................	10
Pedro Barbosa................	5
Olegario La-Casa................	20
José Otamendi................	50
Francisco Arce................	50
Antonio Visne................	10
Manuel Miranda................	10
Bruno Villanueva................	50
	2,895

José Manuel Saavedra.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de la Villa de Lujan.

Villa de Lujan, Abril 29 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina—

Hace donacion al Estado de la cantidad que le asigna el artículo 20 de la Ley de Contribucion Directa de 12 de Abril de 1839.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz que firma y demas ciudadanos que subscriben encargados de la Comision reguladora de la Villa de Nuestra Señora de Lujan, se honran en dirigirse al Sr. Oficial Mayor para que se digne elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia de América, que han concluido las tareas que por la Ley de 12 de Abril del año de 1839 les fueron encomendadas, teniendo el placer de con esta fecha pasar al Sr. Colector el registro correspondiente, como tambien la suma recolectada.

La Comision estimulada del noble y generoso ejemplo de desprendimiento que siempre ha manifestado S. E., se hace el honor de renunciar en favor del Estado el uno por ciento que sobre la cantidad recolectada que por el artículo 20 de la citada Ley se le asigna, y pone á disposicion de S. E. la suma que pueda caberles para que la destine al objeto que fuere de superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Aparicio.—Francisco Cortabarria.—Carlos Ugarteche.—Ceferino Bermudez.

Buenos Aires, Abril 31 de 1841.—

Contéstese á la Comision Reguladora de la Villa de Lujan, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante interino de

Arrecifes, Abril 29 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El que firma tiene el mas alto honor y agradable complacencia en poner á disposicion de V. E. la lista y producto de la subscripcion voluntaria de este vecindario federal, que asciende á siete mil quinientos treinta y dos pesos, con el loable objeto de coadyubar á V. E. para la guerra que tan dignamente sostiene contra el tirano usurpador de la autoridad legal del Estado Oriental, el pardejon Rivera y los salvajes unitarios.

El infrascripto, al suplicar á V E se sirva aceptar dicha espontánea donacion, se complace en asegurarle igualmente que todos los individuos que la componen inflamados en el mas ardoroso patriotismo federal, han manifestado de un modo inequívoco que tienen la mas honrosa satisfaccion en haber concurrido á un objeto tan vital para la Patria como exclusivo de V E.

El abajo firmado, al cumplir con el sagrado deber de que se acaba de ocupar, le es íntimamente satisfactorio protestar á V. E. el mas decidido voto de adhesion á su Ilustre persona, y á la Santa Causa Federal que tan constantemente sostiene.

Dios guarde la importante vida de V. E muchos años.

Nicacio Gaona.

Santos Lugares de Rosas, Mayo 2 de 1841.

Remítanse á la Tesorería General los siete mil quinientos treinta y dos pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstesele al Juez de Paz de Arrecifes, manifieste á los individuos donantes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comandancia interina de—

Arrecife, Abril de 1341.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina —

Lista de los individuos Federales de este Partido que han donado voluntariamente las siguientes cantidades para el sosten de la guerra que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages unitarios y el pardejon Rivera.

El Juez de Paz D. Nicasio Gaona......	1000
D. Casimiro Perez................	4000
Ambrocio Soler................	200
Severo Ferreira................	500
Francisco Ximenez................	100
José M. Gonzalez................	200
Avelino Alurralde................	200
Teodoro Acosta................	10
Dámaso Zentena................	50
Simon Ramirez................	5
Manuel Videla................	50
Antonio Masini................	10
Domingo Nobillo................	10
Miguel Magallan................	50
Mariano Martinez................	5
Simon Guardia................	4
Félix Ballesteros................	5
Gregoria Lopez................	1
Bruno Rodriguez................	20
Juan José Cabrera................	30
Diego Lopez................	50
Ignacia Acosta................	8
Aeension Gonzalez................	5
Javier Patiño................	20
Silverio Devia................	10
Jesus Ponce................	50
José Abila................	10
José Martin de Luzuriaga................	10
Tomas José Rodriguez................	10
Ramona Aguirre................	5
Leon Ollua................	50
Roque Peralta................	15
Pedro Silva................	50
Ilario Obleda................	20
Manuel Fernandez................	25
Crispin Rivera................	25
Lauriano Quiroga................	20
José Andrada................	10
Isidro Guevara................	50
Prudencio Rojas................	10
José Manuel Sierra................	10
Agustin Ferreira................	3
Benedito Aguilar................	10
Domingo Sejas................	5
Manuel Lima................	4
Henrique Farias................	5
Dionisio Rodriguez................	5
Damasio Ortiz................	2
José Serna................	5
Pedro Arguello................	5
José Loreto Medina................	20
Jacinto M. de la Torre................	50
Gregorio Juarez................	20
Simon Quiñones................	50
Juan Estevan Maldonado................	10
Guillermo Juarez................	10
Vicente Ornos................	10
Segundo Lopez................	50
Blas Rivera................	20
Bedito Quiroge................	20
Bernardo Rivera................	20
Andres José Rivera................	20
Mateo de Osuna................	10
Damaso Sanchez................	25
Fermin Leiva................	10
Manuel Reyes................	10
Francisco Ferreira................	5
Juan Pablo Zabala................	10
N. Melian................	10
Juan B. Basigalú................	50
Nicolas Sárate................	25
José Rodriguez................	10
José Ponce................	50
Ilaria Toledo................	20
Toribio Balor................	10
Francisco Lugones................	10
	7,532

Nicasio Goana.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.

3.ª PUBLICACION

D. José Diaz,	Rio Janeiro.
Eugenia Ferreira,	id.
Maria Luisa Suarez (parda), 1 hijo,	id.
Francisco Costa (pardo),	id.
Manuel Bernal,	id.
José Blanco,	Coruña.

DIA 7.

2.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Dorrego	Gualeguay
Lino Texera	idem
Claudia Muñoz 1 hija	Montevideo

DIA 8.

1.ª PUBLICACION.

D. Mariano Jurado,	Entre-Rios
José M. Mendoza,	Santa-Fé
José Lapalma,	idem
Tránsito Orbe de Diaz,	Rio Janeiro
Samuel Ferrand,	idem
Lázaro Facio,	idem
Antonio Damé,	idem
Alejandro Damé, 2 hijos,	idem
Ventura Peña de Damé una hermana,	idem
Biarca Damé, 1 hijo,	idem

DESPACHO DE ADUANA.

¡*VIVA LA FEDERACION!*

DIA 7.

á D. Diego Thompson, Paz 22.
8 fardos lienzos ordinarios.
á Briscoe, Twyford y Ca, Catedral 74.
cajones zarazas, 2 fardos franelas.
á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.
3 cajones tafiletes surtidos, 3 baules pieles barnizados, 10 cajones chaquetas de paño, pantalones género de verano, 2 cajones zarazas 1 id cotonias, 1 id. tules y cuellos de señoras bordados, 1 id. cofias de señoras, 1 id. pañuelos de seda chicos, 1 id. listoneria núm. 1 á 8, 1 baul camisas de colores ordinarias, 1 baul tafiletes, 3 cajones becerros averiados, 10 pipas vino tinto, 6 medias id. vinagre, 10 medias id. aguardiente, 9 id. vino, 2 cuarterolas vino seco, 33 id. vino moscatel.
á D. Estevan Achirilly.
12 pipas 8 medias y 6 cuarterolas vino tinto.
á D. Roque Cainzo.
60 barriles aguardiente.
á Hardoy y Cabirau, Maypú 14.
120 medios tercios yerba paraguaya.

MARITIMA.

Salida de hoy.

Goleta de guerra francesa "Eclair," para la Colonia.

HAN ABIERTO REGISRTO.

Bergantin brasilero "Lucitano," á Valparaiso, por D. J. Llavallol.
Bergantin ingles "Mic Mac," á Falmouth, por Villate, Wilson y Ca.
Bergantin goleta brasilero "Bonito Porto," para el Brasil, por Viera y Thimoteo.
Barca belga "Aguila," para la Habana, por D. C. R. Horne.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta inglesa "Apparition," á Inglaterra y Montevideo, por D. C. R. Horne—cargadores, D. A. R. Lafone, 12,000 astas, 9,290 cueros vacunos, 104 sacos sebo derretido, con 5 arrobas cada uno, 77 fardos lana de carnero, con 20 arrobas cada uno.
Bergantin americano "Oregan", con destino á Salem, despachado por D. Daniel Gowland y Ca., con 4,945 cueros vacunos, 27 chiguas, 2 sacos, 93 bolsas cerda, 9,000 astas, 247 dientes de marfil, 46 cajones velas de esperma, 15 fardos cueros de carnero.
Bergantin goleta ingles "Reis Effendi," con destino á Montevideo, por D. C. R. Horne, en lastre.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo——Bergantin goleta ingles "Reis Effendi," el 10 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Havre,

SALDRA del 1.º al 5 de Junio el hermoso bergantin frances HERMINIE, forrado y clavado en cobre; admite todavia una pequeña parte de su cargamento, siendo fardos ó cueros secos y tambien pasageros, á los que se reserva un excelente trato. Para tratar ocúrran á su consignatario——
D. Armando Gerin Malagué.
Calle del Restaurador Rosas número 124, ó á
C. R. Horne.
m5—25 s Corredor de número, calle la Paz No. 51.

Para Génova.

PASAGEROS SOLAMENTE
El Bergantin Americano
CLYTUS,
(Capitan ANTHONY,)

Saldrá para dicho destino á fines de esta semana, y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase al capitan, Fonda de Palmer, ó á sus consignatarios—
Daniel Gowland y Ca.
m4—4p Plaza de la Victoria.

A V I S O.

Para Santa Fé y la Bajada del Paraná, saldrá la balandra CONCEPCION, á fines del presente mes; los que gustasen aprovechar esta oportunidad para carga ó pasage, ocurran á la calle de Representantes núm. 52.
a24—3p

For Génova.

(PASSENGERS ONLY)
The American Brig CLYTUS,
Capt. ANTHONY.

Will sail about the latur fast of this week, and has excellent accomodations for passengers. For terms, apply to the captain, Palmer's Hotel, or the consignees—
Daniel Gowland & Co.
m4—4p Plaza de la Victoria.

Se Fleta

La barca austriaca REINA VICTORIA, capitan Santos Bassi, para cualquier punto, con preferencia al Mediterraneo, para ello ocurran á
A. de Altana y Ca.,
a5—5s Reconquista núm 76.

PARA
Havre de Gracia.

(*Pasageros Solamente.*)
La Barca Francesa TURENNE,
Cap. J. LARCHÉ.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo, y admitirá pasageros, á los cuales ofrece espaciosas comodidades, y el mejor tratamiento. Véanse con el capitan calle del Perú núm. 120, ó con su consignatario calle de la Paz núm 11. a27—3p

PARA
Rio Janeiro.

La hermosa y de primera clase Polacra Francesa
"MARIANA"

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y admite flete por el resto. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½. a27—8p

Se Fleta
Para cualquier puerto del Brasil.

EL Bergantin brasilero NTRA. SRA. DE LA AYUDA, de porte de 2,000 quintales. El que quiera cargar ocúrra á su consignatario calle de Belgrano No. 67.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION

TEATRO
DE LA VICTORIA.

FUNCION 1.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA.

ESPECTÁCULO DE PRIMER ORDEN.

EL DOMINGO 9 *DEL MES DE AMERICA DE* 1841

Dráma romántico en 7 actos, titulado:

15 AÑOS HA,

ó LOS

Incendiarios de Prein-Saint-Pol.

A las 7 y media.

NOTA. La subscripcion para la segunda temporada debe principiar el Domingo 9 del corriente con el Drama en 7 actos 15 AÑOS HA, y estará abierta en la boleteria desde hoi Viernes 7 á las 9 de la mañana, hasta el Sabado á las 6 de la tarde. La Empresa se congratula en hacer saber á sus favorecedores que acaba de recibir una hermosa coleccion de piezas nuevas, entre las que se encuentran—EL HONOR CASTELLANO, ó el HERNANI.—LA OLIMPIA ó las PASIONES.—UNA CAUSA CRIMINAL.—UN ANGEL EN LAS GUARDILLAS, y otras del mayor interes que se pondrán en escena á la mayor brevedad posible.

Semilla de cebolla de este año

SE vende en la calle de Belgrano número 60, á un precio sumamente equitativo.
m8—3p

¡Viva la Federacion!

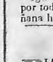

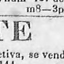

Se vende una estanzuela en Merlo á distancia de 7 leguas de la ciudad, con 300 ovejas mestizas de una calidad superior y unos 300 animales vacunos y de ellos habrá como 150 lecheras con todas las maquinarias para fabricar quesos y manteca, poblaciones, potreros &a.
Igualmente se venden unas casas en la calle de la Florida; por todo puede ocurrirse á la calle de la Paz núm 127 de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5 m8—3p

ELEGANTE

PIANO de orquesta y de hermosa pespectiva, se vende en precio cómodo; calle del Perú núm. 144.
m8—3p

AVISO

EN la calle de Representantes núm. 205 esquina de D. Pablo Gomez, se vende carbon de espinillo y tala á 12 pesos cuartilla. m8—3p

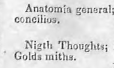

Libros en venta.

Diccionario ingles y castellano; id. frances id.; idem latino id; idem de Scheridan y otros libros; gramática de Iriarte.

En Frances.

Anatomía general; Consideraciones sobre los principales concilios.

En Ingles.

Nigth Thoughts; Letters of Lunius; History of England; Golds miths.

En Castellano.

Los Mártires; Economía política.
Ocúrrase calle de Balcarce núm. 5 que hallarán con quien tratar. m8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Baratillo

Calle de Belgrano núm. 286½ viniendo de la iglesia de Monserrat para la plaza, á mano derecha al principiar la cuadra, hay á venta los artículos siguientes—

Yerba paraguaya superior á 18 pesos libra,
Idem misionera superior á 5 pesos idem,
Idem parnaguá idem á 2 idem idem,
Idem idem idem á 18 reales idem,
Tabaco norte americano á 3 pesos idem,
Idem idem mejor á 3½ pesos idem,
Idem paraguayo á 16, 17 y 18 idem idem,
Ticholos de los grandes á 10 reales uno,
Arroz del Brasil superior á 9 reales libra,
Idem de la Carolina superrior 12 reales idem,
Miel superior de cuña á 14 reales cuarta,
Almidon de trigo superior á 12 reales libra,
Bebidas y otros articulos á precios muy acomodados.
m8—6p

Se necesita

Un batidor ó un aprendiz para la prensa, en esta imprenta

Gran Baratillo

Calle de las Piedras número 16.

TABACO de media hoja á 3 pesos,
Idem de hoja superior á 6 idem,
Rapé de Almeida idem á 24 idem libra,
Idem frances idem á 25 idem idem,
Polvillo superfino colorado á 20 idem idem,
Idem portugues á 6 idem idem.
En la misma fabrica de rapé hay una partida de sanguijuelas recien llegadas, y se venden á 2 y á 3 pesos.
m8—5p

Se venden

UNO ó dos carros fuertes y hermosos con sus aperos correspondientes y en perfecto estado. Calle de la Independencia número 117. m8—3p

Aviso.

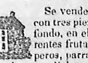

EN el almacen de zapatos calle de la Victoria número 24½, hay un excelente surtido de zapatos de tafilete estrangeros para señoras á 13 pesos, idem para idem de otras varias clases á precios muy acomodados. m8—8p

OJO.

Se vende una casa nueva en la calle de Potosí, con tres piezas, con 19 varas de frente y 70 de fondo, en ella se encuentran 40 árboles de diferentes frutas todas de las mejores, 15 higueras, peros, parras, membrillos y una porcion de diferentes plantas; dicha casa está de San Juan 9 cuadras para el campo al principiar las 10 sobre mano derecha la segunda puerta: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
m8—3p

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

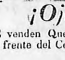

En la calle de Chacabuco número 39, se vende un caballo picazo acostumbrado á pesebre, lindo de presencia y de buen andar; allí mismo se podrá ver y tratar.
m8—6p

¡Ojo á los Quesos!

SE venden Quesos de Perpiñan, bueno para rayar, en frente del Colegio, calle de Potosi número 77.
m8—3p

Se vende una casa

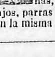

EN la calle de Venezuela correspondiéndole el número 282, edificada con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con tres piezas, salita y demas oficinas, un hermoso plantio de árboles, naranjos, parras y plantas de flores. El que se interese en ella en la misma casa hallarán con quien tratar.
m7—3p

Aviso.

En la calle de Balcarce número 113 se vende una casa propia para familia; tiene once habitaciones, un hermoso algibe, pozo de balde, y demas oficinas necesarias. En la misma casa se encontrará con quien tratar. m7—3p

Se vende

Una hermosa casa, sita en la calle de Balcarce, frente á la Esquina Verde; tiene cuatro piezas, con 17 varas de frente al rio y 70 de fondo, forma esquina. Darán razon en la calle de la Universidad núm. 301, casa de D. Antonio Acevedo Ramos. m7—3p

Perro perdido.

AYER á la tarde se ha perdido un perro perdiguero, en las inmediaciones de San Miguel; tiene la nariz partida, una mancha grande en el lomo, la cabeza color chocolate y las orejas grandes, la cola cortada y muy chica, está muy gordo. El que lo entregue ó dé noticia de él en la calle de Suipacha número 10, será gratificado. m7—3p

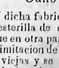

NUEVA
FABRICA
DE
SILLAS.

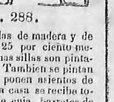

Calle de Cangallo núm. 288.

EN dicha fabrica hay un surtido de sillas de madera y de esterilla de superior calidad á un 25 por ciento menos que en otra parte, advirtiendo que dichas sillas son pintadas á imitacion de las Norte-Americanas. Tambien se pintan sillas viejas y se dejan como nuevas, se ponen asientos de esterilla de todas clases &c.—En la misma casa se recibe toda clase de torneados, como son pilares de cuja, barrotes de marquesas y perillas de todas clases &c. siendo servidas las personas que tengan á bien ocuparlo con la mayor puntualidad y esmero.—
m7—10p *ROSA MERCADO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una en la calle de Lima, casa sin número, frente al corralon de maderas de D. Joaquin Belgrano; es preciso traer recomendaciones de persona conocida. m7—3p

Se alquila

UNA sala al Norte, con dos ventanas con reja y chimenéa. En la calle de Potosi No. 98 darán razon.
m7—3p

Ama de Leche.

SE necesita una sin hijo y se paga un buen sueldo. En esta imprenta darán razon. m7—3p

Ama de Leche.

SE necesita una que no tenga mas de 3 ó 4 meses de parida. En la calle de Venezuela al lado del No 160 darán razon.
m7—3p

Almacen.

SE alquila uno muy espacioso con otras comodidades suficientes para cualquier negocio. Calle de la Catedral No. 128 darán razon. m7—3p

Ojo al aviso interesante.

En la calle del Restaurador núm. 160, almacen de comestibles se acaba de recibir nuevamente un surtido de zapatos de señora franceses, negros y de colores á precios sumamente baratos. m7—4p

Ojo y ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros de lana carneros de superior calidad, se venden en la tienda calle de la Federacion No. 105, de la plaza dos cuadras para el Campo, sobre mano derecha. m7—3p

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno ú otro que entienda su oficio y pueda dar buenos informes de su persona; en la calle de Venezuela No. 111 darán razon. m7—3p

Aviso.

DOÑA BENJAMINA ESCALADA, tiene una carta en la calle de la Federacion núm. 208. m6—3p

Barraca

Calle de la Victoria núm. 330.

LORENZO J. DIAZ, ha establecido su casa de depósito de frutos del pais; la que ofrece al comercio en general por su localidad, y ser aparente para carga y descarga por hallarse en la misma plaza de Lorea; tiene grandes almacenes muy secos, y mucha estension para cueros. Al mismo tiempo ofrece su persona para compras á comision, pues tiene inteligencia y honradez, por lo que suplica al comercio quiera ocuparlo en este negocio que servirá con exactitud y equidad.
Igualmente ofrece en venta seiscientas arrobas de lana sucia mestizona, doscientas cincuenta mestiza, y doscientas fanegas maiz. m6—3p

Cal de Córdoba,

SE vende como 200 fanegas: para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 127, en donde vive el encargado de su venta, por la mañana hasta las 9 y de las 3 á las 5 de la tarde. m6—3p

Aviso.

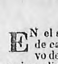

En la calle de Cangallo núm. 83, se venden dos docenas de sillas de caoba, un piano, 1 relox perpendicular, puertas y ventanas nuevas y usadas á precios acomodados.
m6—3p

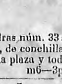

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN el almacen de cal calle de las Piedras núm. 33 se vende cal de la Bajada, de la Ensenada, de conchilla y polvo de ladrillo al precio mas bajo de la plaza y todo de la mejor calidad. m6—3p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de la Federacion número 2.
m6—3p

Se ha huido

AYER 8 del corriente de la casa calle de la Universidad núm. 107, una chinita de edad de 10 á 11 años, llamada Bernarda, con vestido de zaraza de florcitas coloradas, descalza, tiene una cicatriz en el labio superior. La persona que tuviese la bondad de entregurla ó dar noticias de su paradero en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m6—3p

Aviso á los almaceneros.

EN la fábrica de yerba de D. C. M. Huergo, hay yerba beneficiada de superior calidad, sin palos, y de mucha duracion en el mate; no saliendo con estas condiciones el establecimiento recibe el tercio que venda, su precio será mas moderado que el de la misionera. Calle de Belgrano número 24, de Sto. Domingo para la Aduana. m6—3p

Se vende

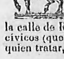

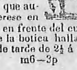

Una pareja de caballos colorados que se siguen, mansos y nuevos, acostumbrados á grano, y de muy buen andar, su dueño los vende por tener que ausentarse. El que se interese en la calle de Representantes número 85, en frente del cuatel de civicos (que fue antes) en los altos de la botica hallará con quien tratar, de mañana hasta las 9 y de tarde de 2½ á 4½.
m6—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura en un solo lote—
El lanchon Mercedes todo nuevo de lapacho y listo para navegar. Los señores que se interesen en su compra pueden ver sus inventarios en casa de los rematadores.

En seguida.

Una Ballenera grande con 8 remos, timon, velas, ancla, encerado y lista para navegar. Los señores que se interesen pueden verla frente á la Comandancia de Marina.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

De vino carlon, catalan &a.

En la calle de Potosi núm. 103.

El Mártes 11 del corriente á las 11 de la mañana, para liquidacion de cuenta, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes——
28 pipas de vino carlon, catalan, muy bueno,
10 á 60 rollos de tabaco negro del Brasil id,
Y tambien algunos sobornales de yerba parnaguá.

AVISOS.

Se alquilan

PIEZAS con muebles para hombres solos; en la calle de Venezuela núm. 133. Allí mismo encontrarán con quien tratar. m6—3p

AVISO

A los carpinteros de obra blanca y constructores de buques.

SE vende pino de superior calidad, á precios equitativos y en las cantidades que quieran los compradores; de 3, 2½, 2 y 1 puigada. Calle de Balcarce núm. 46. m6—15p

Pérdida.

EN la calle de Belgrano número 131, ántes de llegar á la cocheria, salió esta mañana á la calle una jóven de 17 años, actualmente enferma de los sentidos, sin direccion alguna, pues hasta conoce poco las calles; lleva vestido de coco morado y pañuelo mordoré usado; es alta y delgadita, con un lunar negro grande en el carrillo izquierdo. Se suplica á quien la halla encontrado lo avise en dicha casa ó en la Policia. m6—3p

Aviso.

SE vene un carro del tráfico con todo el aparejo correspondiente. En la calle de Venezuela núm. 245 hallarán con quien tratar. La misma persona desea encontrar una habilitacion ó empleo que prometa alguna utilidad, pudiendo dar garantias y fiadores de su buena conducta, y las pruebas necesarias de su habilidad para los empleos que se le propongan. m6—3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral frente á la Casa de Moneda, se ha recibido un surtido de camisetas de lana y de merino. Igualmente medias medias crudas y de color. m6—3p

Aviso.

SE necesita para conchavar un cocinero y una criada, en la calle de la Federacion número 81. m6—3p

CASAS EN VENTA.

TRES fincas en las inmediaciones de San Juan, una en 55 mil, otra en 60 y la otra en 201 mil: un edificio de dos casas de altos y dos abajo, en el centro de la ciudad tres cuadras de la plaza de la Victoria en la calle de la Federacion; otra en la calle de las Piedras inmediata á San Juan; otra en la calle de Chacabuco á una y media cuadra del mercado, todas de valor desde 50 hasta 150,000 mil. Amas una casita en la calle de Tucuman; otra en la calle de Córdoba inmediatas á la calle del Perú en 16,000 pesos cada una; otra en la calle de la Catedral á 5 cuadras de la plaza en 22,000 pesos; otra en la calle de la Reconquista con altos y esquina en 45,000; y varias mas que se manifestarán viendo al encargado en la calle de Cangallo número 84, de mañana hasta las 10, y de tarde desde las cuatro adelante. Tambien vende terrenos para estancia, potreros, chacras, saladeros y tres barracas, una muy hermosa frente al Rio de la Plata. m5—6s

Se vende

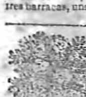

Una hermosa planta de Jazmin del Cabo y dos de Diamela ya aclimatadas en el pais. Igualmente se venden dos quintas inmediatas al pueblo. En la calle de la Victoria núm. 93, encontrarán con quien tratar. m5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se venden

UNA estanzuela de este lado de Chascomus con poblaciones y potreros &a., tiene como 250 animales vacunos, la mayor parte lecheraga, los terrenos son de una superior calidad para la cria de ovejas con aguadas permanentes y excelentes pastos. Se vende tambien un terreno de este lado de las Conchitas propio para la cria de ovejas, tiene pastos superiores, su poblacion es de material y el terreno se compone de 500 varas de frente y 1,650 de fondo. Tambien se vende una chacra en Moron, y dos quintas en San José de Flores, con buenos edificios, esquina, almacen y buena casa para vivir. Asi mismo tambien se vende en el pueblo dos casas con 35 varas de frente y 140 de fondo formando esquina, y se dará por un precio muy moderado. Tambien se vende una barraca en el centro de la ciudad (entre los principales plazas, y otra en el mismo Barracas. Igualmente se vende un corralon á poco mas de dos cuadras de la plaza de Lorea, por la calle de la Federacion y un famoso granero, una cuadra antes de llegar á la misma plaza. Se vende un cuarto de tierra completo inmediato á la panaderia del Sr. Tobal, y otros en diferentes puntos de la ciudad. Se venderá tambien una casita de recreo en la calle de las Artes, la cual tiene una quintita y se dará por un precio cómodo, como tambien otra de la misma clase frente á Sta. Lucia. Igualmente se venderá una famosa casa de campo en San Isidro, es nueva y está frente al rio. Por todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz núm. 127; de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5. m5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Fincas á venta.

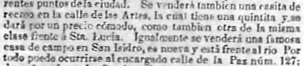

Se venden unas casas inmediato á San Juan y San Miguel, y otra en la calle de Chacabuco inmediato á la plaza de la Victoria. Tambien se vende otra en la calle de la Catedral y de la Paz formando esquina; otra en la de la Reconquista con altos y esquina; otra inmediato á la plaza nueva tambien con esquina. Hay dos casas nuevas en la calle de las Artes: se venden unas 3 casitas nuevas á la entrada de la plaza de Monserrat que se darán por un precio cómodo y dan un buen alquiler: hay otras de mas precio inmediato á la iglesia de este nombre. Tambien se venderán baratas unas casitas en la calle de Maipú, otra en la calle de Tucuman, ambas en el centro, otra frente á la plaza del Temple, otra al bajar el Rio frente á la barraca de Fragueiro. Hay otras buenas casas una de ellas en el centro al entrar en la calle de la Florida, y otras en la de la Esmeralda, Parque, Uruguay, Belgrano, &a. y muy especialmente hay una casa con fondo completo y 6 piezas nuevas de azotea en la calle de las Piedras, y otra tambien nueva en la de S. José inmediato á Monserrat y Lorea que se dará por un precio moderado: y otra formando esquina en la plaza de los Olivos con mucho terreno y poco edificio. Por todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz No. 127 de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5. m5—3p

AVISO

A los Sres. Barraqueros.

EN la calle de la Reconquista núm. 277 hay en venta un surtido de arcos superiores á 95 pesos quintal ingles: tambien hay un surtido de chapas á 125 pesos el quintal, y carbon de piedra superior para herreros á 200 pesos la tonelada. m5—3p

Ojo al aviso.

TINAJONES de Marsella de los mas grandes que vienen,
Vino carlon muy rico á 4 pesos frasco,
Idem id. añejo á 3 idem idem,
Tabolas grandes á 9 reales uno,
Miel de caña, á 8 pesos frasco,
Avellanas, á 3 pesos libra,
Bebidas blancas y aguardiente de 25 grados.
Hay de venta frente mismo á la puerta de la Iglesia de San Juan. m5—3p

Alumno de Farmácia.

En la botica calle de la Federacion núm. 110, se desea encontrar un jóven que quiera dedicarse á aprender la Farmácia. Será admitido el que trajese buenas recomendaciones. m5—3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 195 se alquilan piezas propias para hombres solos, en la inteligencia que se les proporcionará toda clase de hospedaje que soliciten. Para tratar ocurran á dicha casa. m5—3p

Se vende

Una casa sita en la calle del Restaurador Rosas núm. 348, formando esquina con la de Lorea número 94, edificada en terreno propio con 9½ varas de frente al Norte y 54 de fondo al Sud. En la misma casa darán razon, ó en la calle del Parque No. 73 esquina de la Catedral. m5—8p

Se vende un piano

DE la fábrica de Broadwood, en un precio acomodado. Se puede ver entre las doce y las dos de la tarde, en la casa baja número 152; calle de la Universidad, donde se encontrará con quien tratar. m4—3p

Se venden

Dos carros de trabajar en la agua con sus aperos correspondientes, y dos caballos baquianos. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 101, desde las ocho de la mañana hasta las diez, y desde las dos y media hasta las cuatro. m5—9p

Para hombres solos.

SE alquila una ó mas de las principales piezas de una casa decente, con muebles ó sin ellos, calle de Maypú número 157. m5—3p

Cocina Económica.

SE vende una completa, con horno para hacer asado, en el que se asa perfectamente y con mucha economia de leña. En la calle de Belgrano núm. 175, darán razon. m5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Secretario del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina.——

Señor Presidente D. Justo Garcia Valdez.

El Secretario del Tribunal de Medicina que subscribe en virtud de haberse presentado D. José Luis de Moura con un titulo de Sangrador y Dentista firmado por los Señores del Tribunal de Medicina reclamando se le haga conocer como tal Profesor en estos dos ramos, debe manifestar el infraescrito, que cuando se le ordenó la formacion de las listas en este año, de los profesores recibidos en este Tribunal en los diferentes ramos de la ciencia, se ha referido al libro, donde se registran las actas de los examinados en este Tribunal entre las que se presenta una del tenor siguiente—"Bueno "Aires, 3 de Agosto de 1830.—En este dia reunidos los Srs "del Tribunal se presentó D. José Luis Moura á ser examinado en la facultad de flebomia y despues de haber respondido satisfactoriamente fue aprobado por unanimidad—"GARCIA VALDEZ.—MONTUFAR.—GAFFAROT.—JOSE ANTONIO TERRY, Secretario."

El Sr. Presidente resolverá en el particular para satisfaccion del Sr. Moura lo que fuese de su superior agrado.

Dios guarde al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina muchos años.——JUAN JOSE FONTANA, Secretario.

Buenos Aires, Abril 2 de 1841——

Désele al Sangrador y Dentista D. Luis Moura la garantia que solicita.——GARCIA VALDEZ.

Queda reconocido de Sangrador y Dentista D. Luis Moura, como lo ordena el Sr. Presidente del Tribunal de Medicina, y lo comunica al Sr. Moura para su satisfaccion.——JUAN JOSE FONTANA.—Buenos Aires, Abril 3 de 1841. m5—4p

OJO OJO

Al Baratillo de Maiz Morocho de superior calidad á 7$ la medida.

SE vende en la calle del Cerrito núm. 91 esquina á la calle de Cuyo de la plaza Nueva una cuadra para el campo. m5—4p

Se vende

UNA casita numero 83 calle de Tucuman. Para tratar ocúrran al número 84 calle de Cangallo. m5—3s

Aviso interesante.

EL que quiera vender uno ó dos tachos para derretir sebo, ocurra á la calle de Suipacha número 224, hallará con quien tratar. m5—3p

Ventanas y Puertas.

HAY á venta 2 ventenas y 1 puerta de calle con sus marcos correspondientes. Igualmente hay baldozas francesas, calle de Venezuela núm. 16. m1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso interesante.

EN el muy acreditado almacen de cal, calle de Chacabuco núm. 101, hay una corta partida de cal de la Bajada de la mejor calidad, la que se vende al infimo precio de 130 pesos la fanega, y tambien cal de piedra de superior calidad á un precio sumamente equitativo. m1—6p

A los Almaceneros.

SE desea comrar un almacen de menudeo que sea bien surtido. La persona que lo tenga puede ocurrir calle de la Universidad núm. 116. m1—2p

Aviso.

SE vende una ballenera en buen estado, de 10 varas de largo, la que se dará á un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de Cochabamba número 56. m1—3p

OJO.

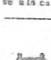

Se vende una casa nueva en la calle de Potosí, con tres piezas, con 19 varas de frente y 70 de fondo, en ella se encuentran 40 árboles de diferentes frutas todas de las mejores, 15 higueras, peros, parras, membrillos y una porcion de diferentes plantas; dicha casa está de San Juan 9 cuadras para el campo al principiar las 10 sobre mano derecha la segunda puerta: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario Pagador de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el dia 4 del corriente.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1841.
Pedro Romero.

Aviso.

EN la calle de Tácuari número 126, hay una partida corta de cal de la Bajada de superior calidad, á precio sumamente acomodado. El que se interese por ella ocúrra á dicha casa que encontrará con quien tratar. m4—3p

$100 de gratificacion,

SE dan al que haya encontrado una espuela de plata grande con la marca LG que anoche 3 de Mayo se ha perdido en las inmediaciones de la Merced, y la entregue en la calle de Cuyo núm. 74. m4—3p

Aviso.

ESTA en venta el famoso muy nombrado y bien conocido queche llamado LA DIAMELA; todo de lapacho con todo su aparejo correspondiente para poder navegar, y recien carenado. El que interese en él, ocurra á la calle de Chile número 352, que hallará con quien tratar. m4—3p

Se alquila

Una casa, en la calle del Perú núm. 8, con cuarto á la calle y algunas piezas arriba. Ocúrrase á la casa al lado No. 6. m4—8p

Busca acomodo.

UN jóven de 18 años en almacen por mayor, registro, barraca ó otro ejercicio de este género, para los que tiene las aptitudes convenientes y recomendaciones necesarias. La persona que lo deseare ocurra á la calle de Chacabuco N. 233. m4—3p

AVISO A LOS CONSUMIDORES
DE

Aceite de Quemar.

EN el almacen calle de la Piedad número 41, (detras de la Catedral), se acaba de recibir el aceite nuevo y superior para quinquet que se aguardaba. m3—5p

Baratillo de Carbon de Tala á 12 pesos la cuartilla.

HAY en la calle de Chacabuco, del Mercado media cuadra para el alto en la herreria. m3—3p

Aviso.

JOSE FARR calle de la Universidad número 65, casas del Sr. Anchorena, contiguas al Colegio, avisa al público que está trabajando unas varillas doradas de muy buen gusto y mejores que las que se introducen de afuera, como para marcos de cuadros y espejos; trabaja en toda clase de dorados, á la moda inglesa y francesa, al gusto de los interesados, y compone cuadros viejos, &c. &c. m3—15p

Aviso

SE necesita un dependiente para una tienda en San Nicolas. El que se considere con aptitudes ocurra á la calle de la Reconquista núm. 32. m3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Ojo al aviso.

SE vende una corta cantidad de palo de campeche, por el todo ó por menudeo; calle del Buen Orden núm. 170. m3—3p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 75 se alquila un cuarto con ventana á la calle en una casa decente. m3—3p

Un pardito ó mulatillo.

EL que sepa ó halle un pardito como de nueve años de edad con un chiripa de chuse, se servirá presentarlo al número 5 calle de la Universidad. m3—3p

¡Viva la Federacion!

—

EL Habilitado de viudas, hace presente que tiene en su poder para las del Ministerio y Hacienda el mes de Abril; para lo que podrán ocurrir á recibirlo.
m3—3* *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se necesita

UN maestro del idioma ingles para enseñar á un jóven de 14 años. Ocúrrase al núm. 27 calle de la Universidad. m3—3p

Aviso.

EN la herreria de RICHAUD Y DIMET, calle de Federacion núm. 113, hay de venta un tacho fuerte de cobre, de 150 galones para arriba, y dos tinas grande de madera, con todos sus herrages para máquina de vapor. m3—3p

Aviso al Comercio.

DESEA acomodarse un mozo en almacen, pulperia ó tienda, es de edad de 14 años, y tiene garantias de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo número 20. m3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso al Comercio.

DA *VICTORIA GAUDEMER*, avisa al público que D. Andres Mousseauy queda encargado como su apoderado general de todos sus negocios mercantiles relativos á la fábrica de vapor de derretir grasa, situada al otro lado del puente de Barracas, y de todo lo demas que tenga relacion con ella.——Buenos Aires, Mayo 1.° de 1840.

Cocinera y Mucama

SE necesitan dos personas que desempeñen este servicio en una familia decente, quien pueda presentar buenas recomendaciones sobre su conducta, ocurra á la calle de las Piedras núm. 153 frente al Departamento de Serenos. m3—5p

Paraguas de Seda.

LOS hay de venta de buena calidad y de última moda de todos colores al infimo precio de 60, 65 y 70 pesos, en la fábrica de paraguas calle del Cabildo ó de la Victoria núm. 124, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, y en la tienda de enfrente número 35. m3—30p

Se vende

UNA capa de hombre á la inglesa de género de lana forrada en bayeta negra, con vueltas de felpa negra y cuello de cuero de mono grande, una levita de paño nueva, un fraque y dos pantalones de lo mismo, todo en el mejor uso. El que necesite cualesquiera de estas cosas ocurra á la calle del Temple núm. 24 que se venderá con mucha equidad. m1—3p

BUEYES.

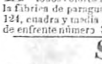

Se venden catorce bueyes nuevos y de todo servicio, que existen en las inmediaciones de la ciudad. Darán razon calle de las Artes número 160. m1—3p

Aviso.

SE necesita un hombre de edad como para portero, en la calle de Potosí número 155. m1—3p

Fábrica de Paraguas DE "SANJURJO"

Calle de la Victoria núm. 174, del teatro cuadra y media para el rio.

Se acaba de recibir un surtido general de materiales para la fabricacion de paraguas. Hay fabricados y á venta una regular porcion, de diferentes tamaños, colores, calidades y precios, trabajados con mucha solidez: entre ellos hay algunos de lo mejor y mas rico que se puede apetecer, ocasion que deberán aprovechar las personas de buen gusto. Tambien los hay de algodon regulares y muy fuertes.—Se les ponen manijas, regatones y cubiertas nuevas, de pequin riquisimo, al gusto del interesado y de coco punzó muy tupido y con senefa: parasoles y telas para cubrirlos; ballenas para corcet anchas y angostas y de capote; regatones para bastones. a30—8p

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Salta núm. 115 y 117, y calle de Belgrano núm. 272, su dueño vive en la Recoba Nueva calle de la Victoria núm. 42. a28—17p

OJO, OJO, OJO

Al constante, único y verdadero baratillo

En la calle de la Victoria núm. 136.

Cortes de vestido de chali de algodon de mucho gusto con muy pequeña adicion á 15 pesos,
Camisetas de punto de algodon muy dobles á 15 pesos,
Cortes de vestido de chali de algodon de nuevo gusto á 20 y 25 pesos,
Franelas superiores pura lana y mezclas de todos colores,
Lienzo tabla del mejor á 20 reales,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Pañuelos listados á cuadros finos á 2 pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adelaida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Pañuelos colchados de seda estambrados del gusto mas moderno á 50 y 70 pesos,
Pañuelos merinos franceses guardas de raso y bordados á 50, 55 y 60 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Pañuelos de gasilla de mucho gusto á 16 pesos,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Pañuelos merinos bordados de mucho gusto fleco de felpa á 100 y 110 pesos,
Pañuelos de conejo muy finos de vara y cuarta á 18 ps.,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Id. finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Cantones muy dobles á 4 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Id. de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Zarazas de luto finas á 20 pesos el corte,
Medias negras de algodon de primera á 5 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 45 ps.,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Chales de crespon de gusto á 15 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Pañuelos cachemir de algodon á 18 pesos,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de algodon fleco de lana finos á 14½ pesos,
Pañuelos de reboso asaagados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Sarga catalana superior de vara y cuarta de ancho á $ 37,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Pañuelos de cambray de guarda de colores á 2 pesos
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Brines de algodon de colores á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de vara á 12 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Listados azules muy dobles,
Cotines muy dobles,
Boas de mucho gusto,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto,
Coco de la India superior,
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,
Apolinas de seda del gusto mas moderno el corte de vestido 150 y 170 pesos,
Pañuelos chillones de lana de rebozo muy dobles á 25 y 28 pesos,
Chalises de lana de mucho gusto, muy finos á 25 pesos el corte,
Paños finos de colores, á 30 y 32 pesos,
Chalises de lana del mejor gusto, á 45 pesos el corte,
Bayeta de pellon á 24 pesos vara,
Pañuelos de conejo finos de dos varas á 40 pesos,
Id. id. id. de una y media varas á 25 pesos,
Id. id. id. de una y cuarta varas á 18 pesos,
Manchesterinas de lana del gusto mas moderno á 80 ps. el corte de vestido,
Pañueños londrises de mucho gusto de cinco y seis cuartas á 25 y 35 pesos,
Pañuelos de merino bordados de rebozo fleco de felpa de nuevo gusto á 31 y 38 pesos,
Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos. m16—30s

PLANTAS DE FRUTA
DE

Flores y de Adorno.

EN la quinta de Barracas, sita al pie de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que va al puente, hay de venta Nisperos del Japon, Moreras ó *morus multicaulis* y blancas, Naranjos dulces de Corrientes é injertos de Enanos, Selecta del Janeiro, Monstruosa, Gran mandarin, limon real, Lima dulce limon id., Pamplemusa varias clases de Damazcos, y Cerezos, de muchisimas de Ciruelos, Duraznos, Perales y Manzanos, Olivos, Nogales, Almendros, Avellanos, Granados, Parras y Cepas, Sauces Llorones, Paraisos todos ellos de varias edades, muchas plantas de flor y adorno entre ellas de la Perla, Lilas hoja de mirto ó enanas, persicas y grandes, membrillos de la China, y dulces ó lucumas, Manzanos de Siberia, Alteas blancas, moradas y bicolor dobles, Alaternos, Laurel rosa rosado doble, sensillo blanco, rosa bellosa, de borbon, ruborosa, bomba y otras, mosquetas pomposas y amarillas, Syringas ó Philadelfos, Jazmin triunfante amarillo, Madre-selva, Mimosas espléndida y vicolor, spireas, halesias, tunas de varias clases, arrayan ó box con raiz, y otras muchas plantas. a23—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se compran

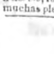

Algunas casas al Sur de la Plaza principal, o en cualquiera otra direccion, aunque sean lejos del centro, siendo en este caso de un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9, y de tarde hasta las 6. a19—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA